



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE OBRAS Y SERVICIOS “RÍO IZANA”

Elaborado el Padrón de la Tasa por recogida de residuos sólidos urbanos de la Mancomunidad de OO. y SS. Rio Izana correspondiente al año 2014, se expone al público durante veinte días contados a partir de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de información pública y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo sin haberse producido reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Tardelcuende, 7 de enero de 2014.– El Presidente, Mariano Hernández Cedazo. 167

BOPSO-12-31012014